Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera							UNIVERSIDAD			
Nombre formato: Invitación directa a presentar oferta (s) para orden contractual							NACIONAL			
,							DE COLOMBIA			
I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN										
. ,	8	5 2020								
FECHA DE INVITACIÓN	DÍA	MES	AÑO	-	CONSECUTIVO	M-1078				
			II. TERMINOS D	E LA INVITACIÓN						
1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO D	DEL OFFRENTE									
Ingeniero Aeronáutico con conocimientos en materiales metálicos y compuestos, resistencia de materiales, elementos finitos y dinámica de fluidos computacionales. Estudiante de Maestría en Ingeniería de la Universidad Pontificia Bolivariana. Experiencia general mínima de 1 año y 6 meses. Experiencia específica de 1 año en el desarrollo de proyectos de investigación en el área de materiales avanzados con publicaciones científicas en revistas indexadas. Es requisito tener experiencia en técnicas de monitoreo de salud estructural basadas en sensado fotónico con sensores FBGs y técnicas de reconocimiento de patrones, Nivel B2 de inglés y MATLAB nivel avanzado.										
2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR										
Prestar servicios profesionales para realizar diseño estructural, simulación de elementos finitos y monitoreo de salud estructural de compoenentes eólicos para el P5 del Programa Colombia Enérgetica 2030										
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS E	IENES Y/O SERVICIO	OS REQUERIDOS		(SI SON MÁS DE 5 I	TEMS,MARCAR X, Y ANEX	(AR RELACIÓI	CANTIDAD			
a.										
b. c.										
d.										
e.										
4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFER	ENTE			(SI SON MÁS DE 5 IT	TEMS,MARCAR X, Y ANEX	AR RELACIÓN				
a. Elaborar los reportes científicos en co	olaboración con los	demás profesiona	ales del proyecto.			·				
b. Escribir material de publicaciones cie										
c. Construir planos detallado del diseño										
d. Apoyar en el diseño y manufactura de	e componentes eolic	cos costo-efectivo								
5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA			Hasta diciembre	de 2020						
6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$	S)/ MONTO ESTIMA	DO DE LA CONTR	ATACIÓN (\$):							
6.1. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	(\$):		Según CDP No.		de (Año)	mayores a 160 SMLM superiores. El valor NO d	gatorio solo para procesos de contratación yores a 160 SMLMV, es decir para órdenes ores. El valor NO debe incluir la contribución			
6.2. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATA	ACIÓN (\$):	\$ 17.500.000	en los cuales la U	•	stablecer desde la invita		MV que no requieren CDP previo a la invitación, valor máximo estimado de la contratación. El			
		:/5		,	1,		\			
7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTA		•			•					
7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes										
y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.										
7.2. Adicionalmente, las personas natura	· · ·			<u> </u>	Ç P					
a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.										

- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).
- d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN.
- e. Documentos que demuestren la formación académica requerida y Certificaciones que acrediten la experiencia exigida (Según aplique en cada caso)

## Notas:

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) y "c" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos documentos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente:
- i. En el caso del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, no será subsanable la actividad comercial.
- ii. En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal.
- 2) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento o subsanarse en su contenido, antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante lo
- 7.3. Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con la propuesta:
- a. Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. Adicionalmente, en el caso que, según el Certificado de Cámara de Comercio, el representante legal del OFERENTE requiera autorización de sus órganos de dirección para presentar ofertas o para suscribir y legalizar el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, firmados por el competente.
- b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
- c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).
- d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN.
- e. Certificaciones que acrediten la experiencia exigida, relacionada con el objeto a contratar (Según aplique en cada caso).

## Notas :

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" (si aplica "c") de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente:
- i. En el caso del Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, no será subsanable la actividad comercial u objeto social.
  ii. En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal.
- 2) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento, antes de la evaluación definitiva o subsanarse en su contenido; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante lo anterior, la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.
- 3) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la

## Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera UNIVERSIDAD Nombre formato: Invitación directa a presentar oferta (s) para orden contractual **NACIONAL** DE COLOMBIA I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN 2020 8 5 FECHA DE INVITACIÓN CONSECUTIVO M-1078 DÍA MFS ΑÑΟ 8. LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser radicados físicamente en la Oficina No. 106 del Edificio M6 ubicado en la Carrera 80 #65-223 de Medellín o al correo electrónico: ccienti\_med@unal.edu.co 9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: HASTA EL 12 2020 (Opcional. Aplica solo cuando el responsable de la Día Mes Año invitación requiera estipular una hora límite de presentación de la(s) oferta(s)) 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN REQUISITOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CALIFICACIÓN Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos CUMPLE / RECHAZO incurrirá en causal de rechazo. Perfil/ Obieto social del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso CUMPLE / RECHAZO de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo. DE HABILITACIÓN Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: CUMPLE / RECHAZO El oferente debe cumplir con el obieto, obligaciones específicas v/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo. Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Incluir si es aplicable) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación CUMPLE / RECHAZO definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo. CALIFICACIÓN OBTENIDA CUMPLE/ RECHAZO DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Se dará mayor puntaje al de mayor publicaciones científicas indexadas, se disminuirá en 10 puntos en orden descendente 65 (Obligatorios cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción ver Se dará puntaje según promedio Académico (mayor a 4,5/5, 35 puntos, entre 4,5 y 4 obtine 25 puntos, entre 3,6 y 4 obtiene 15 35 puntos, menor a 3,6 obtiene 5 puntos) Instrucciones de diligenciamiento)

10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE (Obligatorio incluirlos cuando se invite a más de un proveedor. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)

MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR:

Criterio 1: Mayor número de publicaciones indexadas en revistas científicas.

Criterio 2: Mayor participación en proyectos de investigación.

11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD

Nombres y Apellidos:	Jairo José Espinosa Oviedo	Correo electrónico:	ccienti_med	@	unal.edu.co					
Dependencia o Proyecto:	Departamento de Energía Eléctrica y Automática	Teléfono fijo UN	4309000	Ext.:	44024					
Note that the first of the state of the stat										

100 PUNTOS

Nota: Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.

Código: U.FT.12.002.001 Versión: 5.0 Página\_\_ \_de\_